



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 172 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE 27 DE ABRIL DE 2020.**

## ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna independiente a la categoría de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Hacer pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica [www.madrid.es](http://www.madrid.es), la relación provisional de aprobados del primer ejercicio del turno de promoción interna, que se relaciona en el Anexo adjunto a este anuncio, con expresión de la calificación obtenida.

En el cupo de discapacidad no ha superado el primer ejercicio ningún aspirante.

**Segundo.-** Abrir un plazo de 5 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para que los interesados efectúen las reclamaciones que estimen pertinentes.

Dichas reclamaciones deberán realizarse a través del registro electrónico, conforme a lo previsto en el anexo de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid de 26 de febrero de 2019 (BOAM de 11 de marzo de 2019).

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, 28 de abril de 2021.- EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,  
Francisco Gabriel Bonilla Jiménez.